



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA " APOYO A CRIANZA Y
COMPETENCIAS PARENTALES -
CHILESOLIDARIO".
(ODP 31 DE 31 AGOSTO DE 2021)**

Vallenar, 11 de Agosto 2021

DECRETO EXENTO N° 437

VISTOS :

- Orden de pedido N° 31 de fecha 31 de Agosto de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marin Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario para gasto de movilización mes de Septiembre de 2021 del Programa Apoyo a crianza y competencias parentales.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-434-000-000 " Chilesolidario Prog. Fondo de intervención".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

HRM/TJM/pph